



ACTA SSTyE

En la ciudad de Mendoza, a los 04 días del mes de Setiembre de 2023, siendo las 14:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por UPCN GUSTAVO ALLUB; GUSTAVO MONTIVERO; WALTHER BARBOSA y CELIA ARCE por Ministerio de Hacienda y Finanzas Lic. EDUARDO GROSSI, por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Lic. MARIANA LIMA; por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:**

PROPUESTA ALTERNATIVA 1

- 1.- Se propone un incremento del ítem 1410, el que pasará a partir del mes de setiembre de 2023 del 69% al 89%. Sólo se modifica el porcentaje del ítem sin modificar ni su naturaleza, carácter ni la forma de cálculo que posee al momento de la presente propuesta.
- 2.- Un incremento desde el mes de octubre de 2023 del adicional por título, conforme el siguiente cronograma:

Títulos Rég. 05	Octubre
1729 Título Universitario 5 años	92,28%
1739 Título Universitario 3 años	47,91%
1753 Título Secundario	36,74%
1769 Título Secundario 3 años	30,74%
1783 Certificado de Estudio	27,14%

Las modificaciones mencionadas precedentemente sólo modifican el porcentaje del ítem, sin modificar su naturaleza, carácter o forma de cálculo al momento de la presente propuesta.

- 3.- Se propone un incremento del 2% adicional a partir del mes de setiembre de 2023 en el ítem SSTyE (ítem 4296). Sólo se modifica el porcentaje del ítem sin modificar ni su naturaleza, carácter ni la forma de cálculo que posee al momento de la presente propuesta.

PROPUESTA ALTERNATIVA 2

- 1.- Se propone la eliminación a partir del mes de setiembre de 2023 de los ítems 1408 y 1410 y la creación de un nuevo ítem con carácter remunerativo NO bonificable, cuya base de cálculo será el Básico de cada agente y el porcentaje de este nuevo ítem representará el 128% de dicha base.
- 2.- Un incremento desde el mes de octubre de 2023 del adicional por título, conforme el siguiente cronograma:

Títulos Rég. 05	Octubre
1729 Título Universitario 5 años	92,28%
1739 Título Universitario 3 años	47,91%
1753 Título Secundario	36,74%
1769 Título Secundario 3 años	30,74%
1783 Certificado de Estudio	27,14%

Las modificaciones mencionadas precedentemente sólo modifican el porcentaje del ítem, sin modificar su naturaleza, carácter o forma de cálculo al momento de la presente propuesta.

Por todo lo expuesto y teniendo esta propuesta carácter de última y definitiva, se solicita sea puesta a consideración de los agentes del sector.

Las ofertas alternativas aquí expuestas deben ser consideradas excluyentes entre si.

Cedida la palabra a la representación de UPCN expresa: se hace recepción de la oferta del ejecutivo, que será puesta a consideración de los trabajadores del sector. Haciendo la salvedad que esta representación gremial lamenta que la segunda propuesta sea discriminatoria contra las

Celia Arce
UPCN

Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales
UPCN Mendoza

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

Gustavo Montivero
Secretario Gremial
UPCN Mendoza

clases más bajas que se ven perjudicadas, si bien en la concepción de UPCN sostiene la pirámide salarial y su recuperación esto no debe ser a costa de los trabajadores de menores ingresos. También lamentamos que ante el pedido de UPCN de recategorización de los 5 (cinco) trabajadores que poseen clase 01 a la clase 03, como fue ofrecido verbalmente en oportunidad anterior para morigerar el impacto de esta terrible situación económica; hoy ya no están dispuestos a concretar esa medida, al decirnos que ya no forma parte de la oferta.

Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo expresa: se toma vista de lo expuesto por la entidad sindical. Se hace saber a la entidad gremial que las propuestas son serias cumplibles en el tiempo y que tienen en consideración la situación macroeconómica, las propuestas precedentes fueron estudiadas responsablemente, a fin de dar una respuesta a los reclamos realizados por las distintas entidades sindicales intentando recomponer la pirámide salarial. Así también hay que poner de resalto que todos los ingresos a la planta del Estado como las recategorizaciones, se realizarán conforme el régimen legal vigente. En este estado y retomada la palabra por el funcionario actuante, fija audiencia para el día 5 de setiembre de 2023 a las 11:30 hs. a fin que las entidades sindicales acerquen una respuesta por aceptación o rechazo respecto de la presente propuesta. Sin mas temas que tratar siendo las 14:45, se da por concluida la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.-----



Delis Arce
UPCN


Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesional
UPCN Mendoza

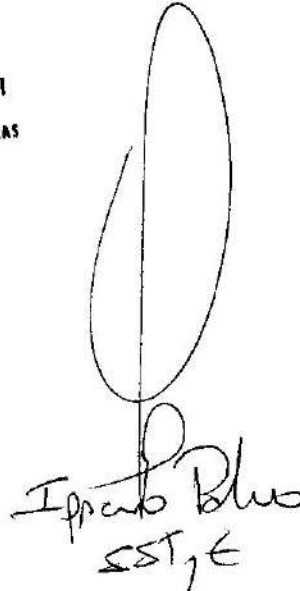

GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza


Gustavo Montivero
Secretario CYMAT
UPCN Mendoza


Abog. GUSTAVO SINZIG
Grupo Partiarlo
MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA


Lic. EDUARDO GROSSI
ASESOR DE GABINETE
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS


Lic. MARIANA LIMA
Directora Gral. de Recursos Humanos
Subsecretaría Gest. Adm. y
Modernización del Estado
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia


Ippolito Blus
SST, E